



ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO No. 010-2025

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día jueves, trece de marzo de dos mil veinte y cinco, a las nueve horas con veinte y nueve minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, en su calidad de **Alcaldesa**; con la presencia del señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, y las y los señores concejales **Sra. Flor Elena Galarza Galarza**, **Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, **Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio** y **Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; y **Ab. María del Carmen Barnuevo**, Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días, permítanme darles la bienvenida a la presente sesión de concejo, pedirle a la señora secretaria sírvase por favor constatar si se cuenta con el quorum reglamentario para que la presente sesión se lleve a cabo en legal y debida forma. La señora Secretaria, Con su venia, señora alcaldesa. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores concejales; con su venia señora Alcaldesa, procedo a constatar quorum, en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Buenos días. Presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Buenos días. Contesta: Presente. **Sr. Concejala Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Presente. **Sr. Concejala Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Presente. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Presente.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y pone en conocimiento de la señora Alcaldesa qué, se ha constatado que se encuentran presentes la totalidad de miembros del Concejo Cantonal de Piñas, por lo tanto, se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la presente sesión en legal y debida forma. **La señora Alcaldesa** una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN**.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Le pido por favor señora secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria para la sesión que se llevará a cabo el día de hoy. **CONVOCATORIA N° 010** Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCO** a las y los señores concejales a **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día jueves 13 de marzo de 2025, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 14h00, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas de sesión de Concejo ordinaria del día jueves, 20 de febrero de 2025 y del día viernes 07 de marzo de 2025.



2. Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del sábado 8 de marzo al jueves 13 de marzo de 2025.
3. Analizar y resolver otorgar en comodato o préstamo de uso, parte del bloque administrativo del inmueble denominado Mercado Centro Comercial Popular, ubicado en la ciudadela "Orquídea Sur", Av. Francisco Carrión y calle s/n de la parroquia y cantón Piñas, dentro de las siguientes áreas: Segunda planta alta: en un área de 377.91 m²; que comprende cinco ambientes o espacios acondicionados para aulas, baterías sanitarias completas, bodega y pasillo; y, planta baja: una oficina de 21.92 m², a favor de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) para el funcionamiento administrativo y de enseñanza académica del campus universitario; y, autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del respectivo contrato
4. Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **GLADYS MARIA AGUILAR AGUILAR**, para la autorización correspondiente para enajenar un lote de terreno adquirido mediante compraventa al Municipio de Piñas, ubicado en la Lotización Municipal Saracay, parroquia Saracay del cantón Piñas.
5. Clausura.

Piñas, 10 de marzo de 2025

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Yo quiero adicionar por favor con el apoyo de todo este concejo un tema importante que es para los beneficiarios para el incentivo de arrendamiento por emergencia, debido a los eventos que se han presentado en Piñas el día de ayer, ya en la tarde con el MIDUVI tenemos la primera lista de los beneficiarios al incentivo de arrendamiento por emergencia. Quiero pedir que se apoye la moción para que se incremente, que se implemente, se adicione el punto de resolver que obligatoriamente necesita el certificado que emite el Registro de la Propiedad urgentemente que se pueda emitir y que no se cobre también porque estamos en una declaratoria de emergencia. Entonces adicionar ese punto, si tiene alguien a bien mocionar el apoyo a este punto para adicionar por favor, para implementarlo. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: ¿Tiene apoyo la moción de la señora Alcaldesa? La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite, antes de que someta votación para la incorporación del punto, es conocimiento, aprobación y resolución de que el Registro de la Propiedad no cobre lo correspondiente. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: O sea, claro, es adición del punto y resolución aquí del Concejo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Que el Registro de la Propiedad no cobre? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Emita urgentemente el documento y exonere a cada uno de los afectados del bono de emergencia. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: ¿De los \$300.00? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ese es el bono de



arrendamiento de los tres meses inicialmente para las personas que, entra todo lo que corresponde al ministerio del MIDU, entonces estarían en el listado urgente las personas que aquí han perdido la vivienda y que tienen que acceder urgente al bono de arrendamiento. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, de mi parte por favor le solicito que disponga de secretaría que se nos entregue la información para poder analizarla cuando se tome el punto en mención. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Si me permite señora Alcaldesa, lo que pasa es que tengo un listado inicial de la solicitud del MIDUVI que la puedan revisar, pero a ese listado de acuerdo a lo que se va levantando la información, se van adicionando personas. Entonces ustedes deberían resolver hacia los damnificados, no específicamente a ellos, porque no son sólo ellos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No, yo entiendo que ese catastro se va a ir alimentando conforme se vaya levantando y verificando in situ la información, pero deberíamos tener por lo menos. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Esto nos llegó en la noche, estuve hablando con el Ministerio del Señor Ministro de Vivienda y esto es emergente, las personas no pueden acceder mientras haya paralización en el registro de la propiedad y yo creo que es algo humanista de parte de este concejo municipal resolver no cobrar. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, no está en tela de duda lo que usted nos está diciendo, simplemente un documento para reforzar el punto. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Claro le podría dar la señora secretaria lo que no podemos es detener de esta sesión. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No estoy deteniendo ni pretendo detener en punto claro, todo lo contrario estoy apoyando para que se le dé paso, pero que se nos entregue la información, nada más. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Por favor señora Secretaria de lectura del documento y de los nombres. **La señora secretaria**, hace uso de la palabra y acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Oficio Nro. MIDUVI-OTPSEO-2025-0055-O, Machala, 12 de marzo de 2025. Asunto Solicitando Certificados para Armar Expedientes de Posibles Beneficiarios al Incentivo de Arrendamiento por Emergencia. Ingeniera Juana Teresa Feijóo Jaramillo Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas en su despacho. De mi consideración. Estimada Alcaldesa, recibo un cordial saludo por parte de quienes conformamos el MIDUVI y a la vez permito solicitar lo con la finalidad de poder avanzar en la conformación de expedientes de los posibles beneficiarios para el incentivo de arrendamiento por emergencia, debido a los eventos presentados que han causado que el cantón se encuentre en estos momentos en estado de emergencia. Gentilmente le solicito se autorice a quien corresponda se emita los certificados de registro de la propiedad del bien o bienes y los certificados que indiquen que las viviendas están en zona de riesgo no mitigable. Primera lista de posibles beneficiarios al incentivo de arrendamiento por emergencia: Digna Anabel Mocha Guayanay, Román Carmita Cabrera, Herrera Julio César, Machuca Encarnación Carmen Romelia, Macas Milton Hermel, Condoy Armijos Alberto Ramiro, Tapia Espinosa Kelvin Julio, Armijos Robles Ángel



Rigoberto, Mocha Reyes Segundo Velasco, Loaiza Torres María Magdalena, Rojas Avilés Hernán Clotario, Gallardo Añasco Jovita Victoria, Camacho Chamba Jimena del Cisne, Camacho Chamba Liliana Maribel, Villafuerte Pogo Gloria de la Asunción, Lavanda Espinosa Jairo Vinicio, Camacho Lavanda María Augusta, Alvarado Añezco Neusa Josefina, Encalada Paladines María Violeta, Apolo Valarezo Zoraida Etelvina, Campoverde Maldonado José Agustín, Zambrano Añasco Dolores María, el Acuerdo Ministerial MIDUVI-2025-001-A establece en su artículo 60 del incentivo de arrendamiento por emergencia a los damnificados afectados por eventos o casos a causa de emergencia, desastre de origen natural, caso fortuito o fuerza mayor, se les podrá otorgar un incentivo para el arrendamiento cuando su vivienda se encuentre categorizada como colapsada o inhabitable y que se encuentre asentada en una zona declarada en situación de riesgo o afectada por emergencias y desastres por ente competente en territorio. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Arquitecto Jimmy Marcelo Bravo Romero, director de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios del Oro Encargado.

La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite, señora Secretaria, el documento que usted acaba de leer nos habla de posibles beneficiarios y según la nómina que usted nos dijo, también nos dijo que se iba a ir alimentando la información, pero ahí, por ejemplo, de primera mano no consta la familia Aristigueta, no consta el señor Luis Jiménez, no sé a qué responde ese listado. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: A ver, ese es el primer listado de emergencia de las personas afectadas y dueñas de la casa. Las personas que todavía no constan aquí son las personas que estuvieron rentando dentro de una casa afectada y que gracias a Dios no les pasó nada. Hay pérdidas de bienes y enceres que serán analizados en una otra etapa de análisis de aquí del COE. Entonces, estos son los primeros, los afectados, dueños de las viviendas, ellos están afectados. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Todas esas personas perdieron su casa? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: Casi todos no pueden regresar a este momento a la casa porque está en una zona de riesgo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si, si pero son dueños de vivienda. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: Todos los que están aquí y lógicamente con una convalidación que ha sido complicado porque es lo que ocurre en todas las situaciones y lo que vemos en todo momento. A ver, nosotros somos una institución municipal aparte, presidimos el COE cantonal, el tema de las diversas tendencias de decisiones que se emiten, no hay convalidación todavía real de la información, se va subiendo semana a semana y he puesto al final un Equipo del Municipio nuevamente para que haga otra vez la investigación y convalide que no se nos quede ningún afectado, porque Cruz Roja vino de Pasaje y MIES, desde el inicio se le pidió la información y la convalidación. Yo en medio de estas reuniones con tanto trabajo, pido que Secretaría de Riesgos ponga el Equipo Municipal en la convalidación de la información, porque conocemos el territorio, todos sabemos dónde, quién es o no estoy para favorecer a nadie, pero simplemente que toda la gente afectada entre en esta lista. Entonces han habido situaciones, como



lo vuelvo a decir, que el uno quiere hacer una cosa que el otro quiere y en forma aislada no se hace lo que realmente corresponde. Eso se lo ratificó con Secretaría Nacional de Riesgos el día de ayer, con el Ministro de Vivienda y son situaciones que en este momento tiene que ordenarse este primer bono. Es urgente aprobar una resolución de ayuda para evitar detenernos nuevamente para que los albergues puedan quedarse uno de tres albergues o cuatro, que se quede uno solo y con la verdadera gente que necesita la asistencia. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Yo si escuchado el tema de los Venezolanos en los albergues. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Sí, pero ya ahorita hay una decisión que cada uno de los Ministerios encargados de su competencia, Ministerio de Inclusión Económica y Social tendrá que ser tajante en el tema riesgos igual todos los ministerios y nosotros como municipio de Piñas también tener claro el mismo mensaje, que esto es únicamente para las personas que perdieron su vivienda y las personas que entran como el niño que perdió su vida, el bebé y la familia hay que considerar con flexibilidad, humanismo, entrar en primer frente de ayuda, que sería vivienda también. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: ¿En este caso los arrendatarios que perdieron todo, aún no hay nada? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: No, los arrendatarios. A ver, si yo estuve arrendando y aquí al lado del deslave. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Por lo que yo le decía señora Alcaldesa, el señor que perdió todo el arrendaba donde la señora Carmita Machuca. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ya, ellos entran en una consideración de humanismo, porque ellos sí perdieron muebles y enceres, porque ellos incluso tuvieron alguna afectación en su salud física, que algo le cayó o alguna situación de estas, ellos entran en una consideración así. Yo hablé con el señor Ministro y me dijo Tere, mire, tienes que organizarte con todo. Yo sé que en Piñas hay una claridad en todo y sobre todo transparencia y no hay vivos que se quieran empoderar de casas que no les corresponde. Entonces no dar, por ejemplo, si una casa que estuvo cerca al deslave de la 25 de Diciembre, estaba rentando y tuvieron que salir, vinieron al albergue y estaba rentando y no perdió la casa nada, no perdió el dueño de la casa nada, tiene que seguir su curso de arrendamiento de otro departamento. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Por suerte que tocó el tema señora Alcaldesa, hay una familia que está en la vía antigua, otra vía de Molana y no se los ha evacuado porque no hay espacio. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: No hay espacio. ¿Salieron siete familias del Coliseo, salieron en el pero quién le ha dicho? ¿Pero quién le ha dicho que no hay espacio? El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: No hay espacio así les han dicho, ahora le cuento lo precio a nosotros, al menos yo trato de pasar la información. Hablé con Johanna y Johanna le enviaron agua y le enviaron un kit de alimentos, pero son ocho personas que están ahí en esta casa. La señora dice que es la que vende papel higiénico aquí en el mercado y que no los han evacuado. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Anote para que Johanna vaya y saque a las familias. Hay espacio en el albergue San Vicente de Paúl,



hay espacio en el coliseo, hay espacio en la San José, están las aulas totalmente la parte de arriba vacías. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Es que hay personas señora Alcaldesa que se resisten a salir, ahí mismo por ejemplo señora Alcaldesa, donde dice el señor Vicealcalde, hay un señor que tiene los trillizos de apellido Mora, su casa está en el barranco, el señor no quiere salir, que ya ha vivido lo suficiente no piensa en sus hijos, no quiere salir, los Bomberos fueron a tratar de mediar ese tema. La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Ese tema hasta se está considerando en un acta de COE, declaratoria de COE, en que las familias que no quieren salir firmen un acta de responsabilidad. El municipio, el COE y todas las instituciones han asistido en todo ya entrar en temas tan pequeños como estos que son decisiones privadas, le juro, frente a tanta situación que tenemos, no podemos. Entonces ahí pongan para que la familia de Molana sea nuevamente visitada, lleven un acta que se considera dentro del COE firma de responsabilidad para asistencia humanitaria. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: La señora se llama Yolanda Elizabeth Romero Guartizaca. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Por favor señora Secretaria, para que le anote y puedan urgentemente conectar con esta familia. Es la única familia que falta porque dicen que a todos los demás vecinos que si los evacuaron. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ya, perfecto. Si puedo yo también voy hoy día. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora alcaldesa, si me permite, dos cosas. Con respecto al tema de las viviendas, me imagino que ese tema o la adjudicación de las soluciones habitacionales va a estar a cargo del GAD Municipal. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Al final la resolución del listado real de personas afectadas con una declaratoria que tuve que pedirla como recomendación a cada una de las mesas del COE cantonal, en que nosotros como municipio somos los únicos encargados de declarar una zona de riesgos. Y por ejemplo, la ciudadela La Merced, no hay ningún documento emitido que es una ciudadela en riesgo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Sí, y ese documento me imagino que ese documento se lo facilita o lo emite en la Secretaría de Riesgo de acuerdo al estado en el que se encuentra. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: No, lo emite la secretaria de Riesgos recomienda que es un terreno no habitable, no para plantar casas ni edificaciones. Es aquí las mesas del COE cantonal quienes recomiendan cada uno y somos como presidente del COE y el municipio declara ciudadela La Merced zona de riesgos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Con respecto cuando se dé obviamente en su momento la publicación de las soluciones habitacionales, es un tema que hay que tratarlo con pinzas. ¿Por qué razón? Porque si bien es cierto se va a entregar a los dueños de los terrenos, pero hay casas, perdón, hay casos en donde el dueño del terreno le ha dado uno, dos o tres departamentos para que sus hijos habiten ahí. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: A ver, señora Sofía, en ese tema vuelvo a fortalecer lo que hablo cuando digo que el municipio mediante un informe de riesgos municipal, planificación y todo, incluso en ese plan de ordenamiento territorial tiene que haber cambios y



variaciones. ¿Por qué? Porque si emitimos que la Ciudadela La Merced es una zona de riesgos, ahí viene no la consideración solamente a las 15 o 20 casas que hayan ahí, sino viene a una consideración de una preexistencia de una emergencia que ya pasó en el 2012. Entonces yo sí puedo decir que estuve al frente de toda la familia. Había 48 familias entre que vivo en el primer piso, el segundo, el tercero y el cuarto. Arriba tendrá que demolerse las camas y ahí no podrá haber una sola persona viviendo y tendrán que entrar en el plan de consideración de solución habitacional. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero señor Alcaldesa, en estas circunstancias de emergencia en la que estamos, no solamente es La Merced, estamos hablando de las Brisas Altas, estamos hablando de San Francisco. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: San Francisco es primera vez. Es primera vez. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Siempre hay una primera vez. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Pero entonces tendría que declarar zona de riesgo todo Piñas y no tendríamos que habitar en ningún lado. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Yo no le estoy diciendo que tiene que declarar zona de riesgo todo Piñas. Estoy hablando de casos específicos de donde las personas que perdieron su casa o que no pueden regresar a su casa, dueñas de terrenos, pero que han adjudicado a sus hijos también departamentos, por ejemplo. Me invento, me invento, no conozco, no lo sé. Por ejemplo, hablemos de su vivienda. ¿La casa es de su mami, verdad? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Yo tengo propiedad horizontal. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero su mami les dio a cada hijo para que construya su departamento. Pero el terreno sigue siendo de su mamá. ¿Cómo se actúa en ese caso? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Por eso señora Sofía, la declaratoria de zona de riesgo que emite el municipio considera involucrar a las familias. Si yo tengo que hacer una declaratoria entonces de riesgo San Francisco, las Brisas Bajas, Altas, San José, qué vamos a hacer. O sea, la ciudadela de La Merced es una reincidencia en este momento. Y las familias del barrio San José, del camino hacia allá, que son las personas que han estado afectadísimas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, entiendo perfectamente bien lo que usted me está diciendo. Y no es necesario decir declarar a todo Piñas en zona de riesgo. Simplemente que se consideren también las familias afectadas por esta etapa invernal. No solamente son La Merced, sino todas. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Claro. El ministro de vivienda tiene con disposición del señor Presidente de la República, ciento cincuenta soluciones habitacionales. Si hablamos de casas o de viviendas, la gente también interpreta mal esta situación. En las ciento cincuenta soluciones habitacionales tengo, como se lo pedí al ministro, ser humanista en el tema de las situaciones que hoy en este momento han tenido algunos arrendatarios, pero que son pocos, tampoco es que son muchos, que han perdido muebles, encerres, que están en una zona de riesgo. Están en una zona de riesgo casi todos los que están en Las Brisas, en Barrio San José. Si vamos hasta Molana, pueden ver que casas han sido edificadas en unos barrancos prácticamente. Entonces toda esa zona que acordona



el río para la parte del recinto ferial hasta Molana, para mí que está prácticamente en riesgos todo. Entonces habrá que ver la situación desde Planificación con los técnicos que están evaluando y haciendo un diagnóstico, ver si ponemos no solamente ciudadela la Merced, sino el espacio que acordona el río claro que llega hasta Molana, que tomara ciudadela La Merced, Las Brisas Altas, Barrio San José. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Justamente señora Alcaldesa, yo fui por la Brisas Alto, y justamente entré por el domicilio de los ellos son Criollo, uno de ellos es bombero, entre ellos se les metió con todo, porque justamente están en plena de desembocaduras, entonces, debajo de la casa de él. Está el río y hay un espacio entre el puente que conecta con el muro que se construyó no tiene soporte. Llega hasta el puente de las Brisas Bajo, y ahí queda más o menos un espacio 60 metros, de ahí sigue un muro, ese espacio no tiene muro, y eso está todo para bajarse hacia y es terrible. De pronto se lo dejo también, señora Alcaldesa, y aquí a los señores concejales, compañeros, para ver si es que de pronto se irá haciendo una inspección ahí. Porque falta un espacio. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: O sea ya hicieron una inspección rivera del río, todo, desde el río Piñas, las Brisas, para arriba también, del recinto ferial hasta arriba. Aquí en las edificaciones que están acá está la misma casita que cortó el árbol ahora, la del restaurante de Caña guadúa, está todo el muro socavando el río socavando. Pero ahí ya viene también la responsabilidad privada, las intervenciones que se han hecho. Tenemos que trabajar en articulación directa con cada uno de los dueños de edificios y viviendas. Al señor del restaurante ya se le habló, y él estaba de acuerdo en poner una máquina antes de que suceda esto. Nosotros estábamos proveyendo de piedra y de todo lo que era materiales, y él iba a meter maquinaria para poder intervenir con un muro para que no siga socavando la casa. Entonces es un tema de un proyecto integral de inversión también, y de articulación directa con la gente que tiene su edificio, que también tiene que poner contraparte. No tenemos recursos para poder hacer muros al filo de todito el río. Se nos iría toda la reforma, el presupuesto para obras, para poder ahorita mismo lo que sí yo he pedido en este momento que se actúe como está un equipo técnico en el tema de lo más urgente y lo más emergente. Por ejemplo, en las mismas piedras que han caído y que se las está dinamitando, se está haciendo a un lado para poder contener en este momento como muro de escollera las casas, por ejemplo, de la Estrellita Mocha. La Estrellita Mocha está en una zona de riesgo, ella tendría que entrar en una solución habitacional, pero con la determinación de que la casa tiene que tumbarsela, y coger ese espacio, espacio verde, alguna cosa que no sería ya edificable para vivienda nunca. Esta es la forma consciente yo no puedo y esto es una bomba, si nosotros hablamos diferentes idiomas afuera mucha gente ha venido de otro lado, ni siquiera ha sido afectada, pero está refugiada aquí con el ánimo de esta ser de pronto beneficiario de una solución habitacional. Y esto como les digo ya pasó en el 2012, hay un listado de solo en la Merced, cuarenta y ocho familias y en las otras comunidades, barrio San José también en algunas otras 25 de Diciembre, que este evento también pasó anteriormente. Entonces, pero si yo me pongo a decir todos los que estuvieron ordenados y están en una zona, no nos van a alcanzar a ciento



cincuenta viviendas nunca. El señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa y queridos compañeros, bueno, la situación de nuestro Piñas viene de mucho más atrás y usted Alcaldesa y nosotros nos vamos a retirar aquí luego de dos años, Dios mediante el próximo Alcalde, la próxima Alcaldesa que venga se va a encontrar con esta triste realidad y que tampoco la va a venir a solucionar. Promesas de campaña, promesas quizá para poder captar votación en el público, porque a veces la gente, uno con la boca hace maravillas, pero ya cuando está en el puesto se encuentra con otra situación. Si bien es cierto, yo le puedo hablar de la parroquia La Bocana, en ese entonces hubo también un diluvio, se sepultó el río, pero resulta que los señores, como decía el compañero concejal Loayza, hay gente que se aferra al lugar, la autoridad, sea el MIDUVI, el Ministerio Riesgos, la municipalidad les dice bueno, aquí les voy a dar un lugar adecuado para que ustedes habiten, pero resulta que no van ahí, no van ahí, o sea, ellos quieren que si las ciento cincuenta casas que ahora supuestamente el gobierno las va a dar a las familias damnificadas y van a querer que le hagan nuevamente la casa ahí, o si no que ojalá le den el valor de la casa en crudo para ellos poner el resto y poderla reconstruir en la misma parte afectada. Entonces esa es la triste realidad de aquí de nuestro cantón. ¿Y resulta que en la parroquia La Bocana dieron un espacio Alcaldesa, no es cierto, usted lo conoce y resulta que están las casitas abandonadas, no está habitada, otras las ocuparon para hacer negocio y las vendieron, entonces se convirtió en un negocio, o sea, aquí en Piñas y como decía la compañera Sotomayor, yo tengo mi edificio de cinco casas y si le vamos a dar una casa para cada piso arrendatario, creo que eso no lo va a cumplir el gobierno, no es cierto. Pero yo creo que por ahí el tema debe de estar bien especificado y esclarecido, el momento que viene la ayuda, a quién va dirigido o a quién se va a ayudar, porque la gente hoy en día no trata más bien de ayuda, sino que trata más bien de sacar provecho de la situación. Todos son damnificados porque también podemos apoyar la Ciudad del Cisne, aquí las Brisas Alto, que es un riesgo total ahí. O sea, yo digo, siendo un riesgo que se permita, yo en esta sesión quiero dejar claro que bueno, como Concejal, que aquí en Piña no se debe permitir ningún embaulado más, ninguna quebrada y ninguna construcción y ninguna, así baje media pulgada de agua en una quebradilla, porque no sabemos, nosotros no podemos predecir a diez, a veinte años cómo va a ser los inviernos. Yo recuerdo que usted me delegó, Alcaldesa Machala, que vino un Suizo para la temporada invernal, que supuestamente entre comillas iba a ser extremadamente fuerte, que iba a ser el 2024, pero nunca lo fue y ahora este 2025 está pasando lo de ahora, o sea, nadie está atinándole, enfocándose en sí mismo. Entonces en la parroquia Capiro, ahí se instaló un albergue, en la Junta Parroquial tiene todo el apoyo, no es cierto que supuestamente no estaban en la Junta Parroquial, vamos a ocupar a la iglesia, pero resulta que seguía jugando con Jorge, la gente no quiere salir de ahí. Entonces el Policía Comunitario del UPC le decía que cómo pueden hacer ellos, porque ellos una vez que ya viene la afectación, es fácil culpar a la autoridad, ustedes no hicieron nada, pero ellos están advertidos. Entonces antes mencionaban de que de cada familia afectada que no quiera salir, pues tendrá que firmar un documento, pero decía el de riesgos que no lo puede



obligar a firmar ese documento, pero que debe de estar en las mesas técnicas advertidos de que estos señores no quisieron evacuar por el peligro. Bueno, yo lo que le digo a la Alcaldesa y compañeros que esta situación de aquí de Piñas, esperemos tratarla de solucionar entre todos y buscar soluciones. Como le digo, Piñas lamentablemente está por muchas quebradas y no sabemos qué puede pasar. Lo de la 25 de Diciembre, no hay una quebrada ahí, esa se desprendió del suelo, o sea, no hay una quebrada ahí. ¿Yo puedo culpar a La Coronita que no la limpiaron, que sí, que no sé cuánto, pero la cara de la 25, a quién echamos la culpa. Entonces son verdaderamente que aquí en Piñas yo creo y debería de hacerse un estudio del suelo de toda la ciudad, toda la zona periférica, para ver cómo se encuentra el subsuelo de nuestra ciudad, para que la gente esté preparada en ese tema. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Total apoyo, compañero Jinson, y la preocupación de todos los concejales. Aquí hay un tema puntual con la llegada de la Secretaría de Riesgos, aquí vinieron geólogos, yo también he armado un equipo de técnicos locales con técnicos particulares para que sigan haciendo el seguimiento y no solamente estudios, sino la intervención urgente. ¿Qué va a pasar si mañana llueve? Ya han dinamitado parte de la gran mayoría de piedras que obstruyeron las quebradas, los puentes, el embovedado del sindicato, del hotel y todo. Pero la realidad es que es un fenómeno natural que hace cien años no se lo ha visto en viñas, ni se lo ha visto en ningún lado donde está ocurriendo. Toda la gente dice que nunca en la historia, personas de noventa años jamás han vivido un evento de estos. Yo creo que es una respuesta a tanta situación de afectación al planeta. Pero sobre todo si vamos desde Coronita, no ha sido irresponsabilidad nuestra que no hemos limpiado, se metieron a los embovedados, se metieron a las alcantarillas. Si fueron el arquitecto Mogrovejo, el Ingeniero Ridky Añazco y todos arriba en Coronita. Y parece increíble, pero hay situaciones que también tenemos que conocerlas y palpar. Yo no avanzo ahí todavía. Pero ahí el señor Castro, el señor Castro también hizo una intervención y botó tierra, aperturó una parte de una vía, se botó tierra para acá abajo, hay pozos sépticos, hay chancheras y hay una grieta que amenaza en cualquier momento caer toda esa cantidad de tierra acá abajo. Entonces hay que conocer la realidad. Créanme lo que los técnicos son los que tienen el conocimiento. Yo sólo podré corroborar lo que a mí me están informando en este momento. El Comisario y las personas del departamento de planificación han pasado notificaciones de prohibición de tener chancheras en un lugar donde yo estoy afectando el territorio con la conducción de aguas por un lado equivocado, lagunas de tilapia arriba. Entonces son situaciones, por favor, que aquí pueden reunirse todos los profesionales. Pero si vamos a la fuente, hay intervenciones que causaron esto. ¿Por qué? Porque el cauce del agua ya no vino por donde debía, sino desviamos, intervenimos y afectamos. Ya frente a los hechos suscitados, solo nos queda mitigar lo que estamos arreglando e intervenir urgentemente, sacando a la gente que está afectando. Y aquí ya nadie puede molestarse ni nada, pero son realidades. El señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa, una pregunta. ¿En el tema de las 150 soluciones o viviendas que da el gobierno, es netamente para la ciudad o está contemplado el cantón? **La señora Alcaldesa**, hace



uso de la palabra y dice: No, es sólo para la ciudad las ciento cincuenta soluciones. El MIDUVI tiene bonos para el tema de pérdida de vivienda. Si las personas que perdieron una casita en el sector rural y tienen un terreno donde no corra riesgos, habrá un bono para dar aquella casa de rehabilitar la vivienda o de construir nuevamente la vivienda. El Señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Tendrían que corroborar la información, hay un nombre si no me equivoco Macas Hermel él es el que se le fue la casita en Guayacán y veo que si está considerado. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Es que es urgente los bonos de arrendamiento, cuando ya canalizamos este primer listado y urgentemente las familias que están ahorita en el albergue, pasan a ser apoyadas con el bono de arrendamiento. Las familias van a ser ya ingresan a una normativa del Ministerio de Vivienda. Entonces, el Ministerio de Vivienda tiene una normativa, tiene por ejemplo la información EVIN tiene una aplicación, esa aplicación va directo seleccionando a qué corresponde. Pero yo había hablado con el ministro de vivienda por el tema de las zonas de riesgo en Piñas, y me dice Tere, en ese tema tiene que funcionar el municipio con una información real, consciente y transparente, no como se lo ha hecho antes políticamente, como ocurrió en la vocal, como ocurrió en La Bocana. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En la administración del 2012. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: En el reasentamiento de las viviendas. Podrán analizar que de ahí hay un resumen que ahora nos cuesta y que la misma gente que estuvo abajo, sigue estando abajo, sigue teniendo vivienda arriba y sigue con riesgos y reclamando todavía el lugar de abajo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite, con respecto a lo que manifestó el señor Vicealcalde de la familia Criollo, esta intervención lo hago también para aclararle al Concejal Ordóñez, precisamente de esa familia era por la que estaba preguntando, porque la señora, la adulta mayor, porque es muy mayor, es la dueña del terreno, pero cada uno de sus hijos construyó su departamento en una zona de riesgo, la construyó, pero la construyó. Entonces son casos específicos, concejal Ordóñez, no estoy hablando por todo el mundo. Casos específicos que se pueden presentar. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Casos específicos como eso, señora Sotomayor, son las que yo estoy hablando con el Ministro y me han dicho verás Tere, yo soy un ministro humanista, yo voy a confiar en ti, porque creo que las cosas las están haciendo con transparencia. Hasta este momento tenemos setenta y cinco casas o setenta y cinco nombres de personas que ya merecen solución habitacional, pero luego tendríamos que considerar y con mucho tino, poniéndonos en el lado humano, de que la gente invirtió y que están hasta peleando entre familias que diciendo que mi mamá tiene escrituras, pero yo invertí. A eso hemos llegado en una división. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Feijóo, perdón, señora Alcaldesa, este evento que sucedió aquí en Piñas cambia la realidad de Piñas? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Cambia totalmente, totalmente. Es una pausa para volver a comenzar. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Cambia totalmente la realidad, empezando



porque tenemos que hacer una reforma en ese PDYOT completamente desde ahí, empezando por ahí, en donde se necesita. Y este tema lo hablé con nuestro director de Planificación también, porque este tema necesita un estudio macro en donde estén considerados puntos específicos. Entonces, si nosotros como administración queremos hacer algo que a futuro funcione, tenemos que empezar desde ahora, haciéndolo bien. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: El tema, un proyecto integral de reestructuración del ordenamiento del territorio de las zonas de riesgo, lo tenemos clarito, he visto, y vamos a lograr, no sé si una consultoría luego de todo este desastre, y una actualización en el plan de ordenamiento territorial que tiene que marcar no solamente esta administración políticamente, las administraciones que vengan tendrán que someterse a un plan exigente de cumplir todo este tema del orden del territorio. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Otro punto también, y discúlpeme que salga del tema, solamente lo dejo suelto para que lo piensen y lo analicen. Señora Alcaldesa, por favor, tenemos que repensar el tema del alcantarillado frente a la situación que estamos viviendo. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: A ver, el alcantarillado, señora Sotomayor, para poder acceder a un proyecto de aprobación, se lo viró totalmente de lo que encontramos el proyecto aquí. Por eso he ratificado y he por favor, no hagamos conjeturas que no son reales. El alcantarillado, el proyecto que estuvo aquí está totalmente cambiado, totalmente cambiado. Y hoy con el último evento que pasó en Piñas, es nuevamente un reordenamiento de un diseño del cual tiene que salir bien, no va a correr riesgos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Entonces, eso lo sabe usted, Alcaldesa, nosotros no lo hemos sabido, eso lo sabe usted. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Yo se los expliqué la última vez. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Es lo que corresponde. No podemos decir que en la marcha vamos a ir cambiando. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa, si me permite. Y algo para darle una respuesta señora Concejal Sotomayor. He estado de cerca en los proyectos y por algo existe la reingeniería de proyecto y por algo existen los proyectos complementarios. Porque si tenemos a bien un proyecto que está por desarrollarse en la ciudad, queremos que no fracase, obviamente tenemos que acudir a esa fase. Entonces creo que es lo lógico, alcaldesa, que se pueda valorar, porque ese proyecto lo hemos aprobado para beneficio de nuestra colectividad. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Exacto. ¿Y qué nos da la razón en este momento? Un colapso en el sistema de alcantarillado, un colapso en el sistema de agua potable, totalmente colapsado en este momento, como se lo dije a la señora concejala Galarza, que los proyectos, porque en algún momento escuché algo que estuvieron los proyectos aquí, señores, los dos proyectos tuvimos que volverlos a hacer, es para conocimiento de ustedes, volverlos a hacer. Ahorita me llamo la Gerente del BDE a felicitar por el equipo y la asistencia técnica de aquí, con el equipo Técnico del BDE. El BDE que es un organismo de ayuda a los municipios, tampoco está volando para hacer y dar un dinero en algo que no es real en este momento, señora Sotomayor, si no hubiéramos



accedido nosotros a un tema urgente para Piñas, ya fue la primera vez el auxilio que pedía la calle Ángel Salvador Ochoa, luego la calle la Bocana, cómo se llama la de abajo, la de más abajo, el socavón de El Cisne. ¿Qué está pasando? Está pidiendo a gritos todo aquí todo está colapsado. La planta de tratamiento de agua potable, nuevamente volver a hacer el proyecto. Señores, yo no voy a quedar mal, ni tampoco haré quedar mal a este concejo municipal que aprobó el crédito y que defendemos y que estamos de cerca con los técnicos trabajando. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Feijóo, si me permite y con eso concluyo este tema. Claro que Piñas se está pidiendo a gritos el alcantarillado, así como todos los pueblos, eso no lo dudo, pero pienso que con esto que pasó, sencillamente nos indica, usted lo acabó de decir, el socavón de la calle tal, el socavón de la Merced, el socavón de la calle tal. Claro que pide a gritos, pero empezar por esa fase, no por la que se piensa empezar. Con eso concluyo, señora Alcaldesa, por favor, lo que le pedí hace un momento, la información que entregó el MIDUVI, que nos haga llegar una copia en este momento, si fuera tan amable, eso que tiene en sus manos. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: Yo no quisiera que esto que es un tema sensible se pueda salir y hayan familias que luego digan que no están en el listado. Esta es una primera fase y una primera etapa de urgencia de poder dar el bono correspondiente al del arrendamiento. Proceda, señora secretaria, a pasar esta información que es municipal, es interna, no tiene por qué salir a ningún otro lado, como hay información que está saliendo y concluya con proceder a dar todo lo pertinente de lo que se va a aprobar. Pero necesito, si esta información. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Es información pública. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Esta no es pública, la pública está en la página con todos los procesos en el portal de compras públicas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Solamente la información de seguridad nacional, es reservada. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Esta información estamos en una etapa sencilla de poder en este momento crear algunas situaciones de que gente venga a reclamar que no esté en el listado. Esta es la primera etapa, por eso le digo para ustedes, para la mesa de conversación, perfecto, pero esto es del MIDUVI y el Ministerio del MIDUVI tendrá que en su momento venir a informar lo que corresponde a su competencia. Ministerio de Inclusión Económica y Social lo que corresponde y municipio lo que corresponde. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, somos parte de un concejo y creo que tenemos derecho a tener esa información. Todo lo que concierne a seguridad nacional, por favor, quisiera que la señora secretaria lo corrobore, lo que concierne a seguridad nacional es reservado, del resto todo es público. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Esto mientras no esté clara la definición del formato que el MIDUVI tiene, está elaborando, no puedo coger y pasarle al señor Rubio para que lo lea y me cree un problema afuera. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Haber yo respondo por mis actos, por mis actos, Alcaldesa, respondo por mis actos. Lo que el resto haga o que brinde información es problema del resto. **La señora Alcaldesa**,



hace uso de la palabra y dice: Bueno, y yo también respondo administrativamente. Lo que es información pública está ahí para todos y lo que corresponde al concejo está. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Entonces estamos legislando sobre la nada. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria, para todos poder adoptar y para poder dar. Estos son los primeros bonos de arrendamiento que cada uno de los ministerios tiene a su cargo y está Secretaría de Riesgos también en el informe de sala situacional y COE cantonal presidente del COE cantonal. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa, no entiendo su posición. Somos un concejo que todos decidimos. Debemos tener acceso a la información por que sobre eso estamos legislando. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Claro que sí. Es la información pública, se está construyendo. Señora Sotomayor. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Usted nos está pidiendo una incorporación en el orden del día de un punto que tenemos que tener conocimiento. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Si quiere votar a favor, vote. Es para ayudar a la gente. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No se trata de eso. No se trata de humanismo, no se trata de que si quiero ayudar o no quiero ayudar. Se trata de que tenemos que tener la información para poder legislar en base a eso. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Se le dio lectura. Y esto es del ministerio del MIDUVI, ni siquiera es municipal. Por favor. ¿Tiene apoyo la moción de agregar el punto? **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Con su venida, señora alcaldesa, como quinto punto de orden del día quedaría luego de tomar la aprobación, de la siguiente manera: Conocimiento, aprobación y resolución respecto de la exoneración del cobro del certificado del registro de la propiedad a todas las personas damnificadas por el aluvión 2025. ¿Tiene apoyo la moción de la adición del punto? Procedo a tomar votación sobre la aprobación del punto de orden del día en mención. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado. La señora Secretaria, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD se ha aprobado la adición del punto número cinco: **CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA EXONERACIÓN DEL COBRO DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A TODAS LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL ALUVIÓN 2025.**

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, sírvase tomar votación sobre la aprobación del orden del día. La señora Secretaria, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y toma votación sobre la aprobación del orden del día: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**;



contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado. **La señora Secretaria**, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD y con la adición del punto recién adicionado, se aprobó el orden del día correspondiente a la sesión de jueves 13 de marzo de 2025. Procedo con su venia a dar lectura al punto número uno, conforme me lo ha dispuesto. Como punto número uno tenemos:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2025 Y DEL DÍA VIERNES 07 DE MARZO DE 2025.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dispone: Señora Secretaria, sírvase tomar votación sobre la aprobación de las actas en mención. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Si me permite también hacer uso de la palabra, señora Alcaldesa, porque sólo se había grabado con la cámara, tuve dificultad para transcribir el acta, por lo que dejé un espacio amarillo donde la señora concejal Sotomayor hacía una observación al acta que ya se aprobó y quisiera que me la repita para poderla corregir en esta acta. Sobre la corrección y en el acta anterior que ya se aprobó. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si me di cuenta de la parte amarilla y quería preguntarle en su momento, cuando se estaba tratando el punto, se trataba que en el acta correspondiente no constaba mi votación. En la página once no constaba la votación. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Ya, listo, eso era. Procedo a tomar votación sobre la aprobación del acta de sesión de concejo del jueves 20 de febrero de 2025, que fue la que se omitió y se les había hecho llegar el mismo día. Procedo a tomar votación sobre la aprobación del punto de orden del día en mención. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Al no haber estado presente en la sesión de la que se aprueba el acta. Salvo mi voto. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado. La señora Secretaria, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR MAYORÍA ha sido aprobada el acta de sesión de concejo correspondiente al día jueves, 20 de febrero de 2025.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Procedo con su venia a tomar votación sobre la aprobación del acta del día viernes 7 de marzo de 2025. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta:



Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo:** contesta: Aprobado. La señora Secretaria, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD ha sido aprobada el acta de sesión de concejo correspondiente al día viernes, 7 de marzo de 2025.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Procedo también con su venia, una vez aprobado el punto precedente. Me permito con su venia Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y doy lectura al siguiente punto de orden del día:

2.-SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL SÁBADO 8 DE MARZO AL JUEVES 13 DE MARZO DE 2025.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Bueno, como ustedes comprenderán, el concejo municipal, los frentes son demasiado amplios, demasiado grandes y créanme lo que la situación es caótica en cuanto al trabajo. Yo quiero reconocer y felicitar a los que estamos trabajando en mención y coordinación desde el gobierno municipal de Piñas, porque es la única manera de hacer trabajos articulados y de que en realidad se aproveche la ayuda a los diferentes sectores que están necesitando en este momento y no caigamos en repetidas ocasiones de entregar y de ayudar a las mismas personas y a los mismos grupos. De esta manera he hecho una aclaratoria mediante entrevistas, mediante intervenciones con grupos de ayuda, que en su afán también de ayudar terminamos desgastándonos y limitando recursos que pueden llegar a muchas más personas.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Continuamos trabajando y recorriendo cada una de las comunidades más afectadas de nuestra ciudad, sobre todo en el tema de la zona cero, donde se está caminando por la quebrada Coronita hasta llegar a la cúspide donde está una piedra grande también, pero se ha estado trabajando desde acá abajo, haciendo lo que corresponde en las intervenciones con dinamita y con situación de explotación de todo lo que ha impedido el flujo de agua que ha venido desde arriba, arrastra, arrastrando palizada, árboles y toda situación que ocasionó prácticamente el caos en Piñas. Se viene recorriendo las comunidades afectadas de la parroquia Capiro, hemos estado coordinando acciones en conjunto con la Prefectura del Oro y con la empresa privada, quienes han estado en el momento mismo de la apertura de la vía hacia Conchicola y ahora se está trabajando en el tema de la apertura de Capiro hacia Amarillos. Se está trabajando y se ha llegado con asistencia humanitaria dispuesta por el presidente de la República, Daniel Noboa Azin, en la entrega mediante el uso del helicóptero a la comunidad de Amarillos que fue asistida y que sigue ya prácticamente creo que van veinte días incomunicados, sin agua, sin alimentos, sin gas y sin muchas situaciones de ayuda. He hablado con la señora Presidenta de la junta parroquial de Santa Rufina, ella ha metido una máquina hoy posiblemente nosotros también daremos apoyo ahí para que se abra urgentemente una vía de auxilio en el tema de asistencia humanitaria a todas las comunidades de Amarillos, Guayacán y Tahuarcocha.



La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Estuvimos también asistiendo a la parroquia Moromoro con una máquina que está también dando, complementando el trabajo que está haciendo la Prefectura. En Ñalacapac, Jarcapilla se está trabajando y se ha apoyado gracias a la empresa privada, como el apoyo que se brindó de Tutti, urgentemente se ha hecho llegar toda la asistencia en kits de alimentación y también en algunos temas también se les dio los purificadores de agua, que en este momento resultan como bendición, porque la gran mayoría está tomando agua de la lluvia o agua de cualquier vertiente que tienen a nivel de las comunidades rurales y les ha favorecido el tema de los purificadores de agua.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Hemos recibido donaciones de algunas empresas y se siguen recibiendo en este momento. También el señor Vicealcalde me comunicó que están haciendo una donación de kits, este es el momento de la ayuda y de la unidad, los que podemos gestionar ayuda que se canalice desde un punto de referencia de un informe convalidado para que realmente no se vayan a dos lugares ayudas teniendo gente que no ha recibido ni uno.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: El señor concejal Jinson Ordóñez con el concejal José Loayza también están trabajando en el tema de la parroquia Moromoro, de la asistencia que están necesitando las personas en un momento determinado, se nos vuelve difícil la magnitud de eventos que pasan. Tenemos también la afectación de la red vial estatal que ya están asumiendo sus competencias el Ministerio de Transporte y Obra Pública, pero quiero también compartir que ellos están ayudándonos a demoler las casas, están ayudándonos en maquinaria que la necesitamos urgente, hemos hecho un equipo de unidad para poder también trabajar con volquetas para ellos y ellos con máquinas para nosotros, con el apoyo también de la Prefectura en este tema hay una afectación grande ahorita en Monos, se está trabajando ahí para rellenar y ampliar al lado derecho hasta que ellos puedan complementar la otra parte del ármico. Y aquí también aclarar un poco de temas que se desvirtúan de la verdad, nosotros hace no sé exactamente cuántos meses fueron un año, un año, justamente un año que se intervino en donde la red vial estatal no era de nadie y al ver la situación de que nadie dar una respuesta emergente, la dio Piñas como municipio gestionando ante la empresa privada maquinaria para intervenir, gestionando ármico para poder cambiar la mitad del eje vial que en ese momento fue afectado. No fue una mala intervención municipal porque de hecho está la única parte que nos conecta, es la parte que intervenimos con los obreros y funcionarios municipales, técnicos departamentales de obra pública y planificación y sobre todo hasta este momento la parte que ya no valía y que estaba totalmente colapsada, se lo dijo, se lo anticipó al mismo ministerio, a la Prefectura, hemos cumplido con la parte que hemos intervenido y sabemos que eso está bien, la otra parte era de esperarse, hoy colapsó y hay una situación de reconocimiento del mismo ministerio también en los trabajos que Piñas ha hecho ante la situación que no es sólo Piñas el que conecta esta vía Piña, Zaruma, Portovelo, Atahualpa y la gran mayoría que se conduce a Loja. Entonces son



situaciones que si alguien está hablando afuera aclararlas porque son las acciones que vienen desde el Gobierno Municipal de Piñas al cual representamos y así seguimos avanzando, aquí no hay mucho que contar, solo ver que estamos dispersos en todas las comunidades urbanas, ciudadelas y barrios y sobre todo seguimos, seguimos pidiendo el apoyo de más maquinaria porque prácticamente ya no podemos, están contratadas las máquinas en diferentes lugares, pero ya no hay más maquinaria.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Tenemos el auxilio que piden las comunidades rurales y no nos alcanzamos en este momento. Ojalá hoy se pueda habilitar la vía Amarillos, Guayacán y Tahuarcocha para poder hacer llegar el gas, para poder hacer llegar alimento también para animales que ya prácticamente están necesitando y están muriéndose, porque hemos pedido también dentro del COE cantonal asistencia aérea nuevamente, ya que serían para los animales en balanceado, en guineo, en gas, pero se hace lo que se puede, seguimos apoyados, seguimos trabajando, seguimos convalidando el informe EVIN, que es el único que en este momento nos respalda para una solución a los albergues que tenemos y a una solución de los bonos de arrendamiento como se lo ha tomado en resolución, para aprobarse en resolución en este concejo y apoyar y ayudar urgentemente a las familias que están necesitando. Esto es en cuanto a todo lo que se está enfrentando dentro del COE cantonal. La Reinita de Piñas me había pedido organizar el evento para este sábado de Reina de Carnaval, hacer un desfile y está el COE Piñas en declaratoria de emergencia, lo que no se puede hacer ningún evento masivo que pueda de alguna manera afectar la vida de las personas en la movilidad humana. En esto ser claros, se tomó una decisión desde el inicio de la declaratoria y le he pedido a la Reinita que pueda coordinar otras fechas. En este momento hay sufrimiento en nuestro cantón y necesitamos ayudar, unirnos y trabajar en conjunto apoyando el sufrimiento de las familias de Piñas. Señora Secretaria, por favor puede dar lectura al siguiente punto de orden del día.

La señora Secretaria, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Alcaldesa. Como punto número tres tenemos:

3.-ANALIZAR Y RESOLVER OTORGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, PARTE DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE DENOMINADO MERCADO CENTRO COMERCIAL POPULAR, UBICADO EN LA CIUDADELA "ORQUÍDEA SUR", AV. FRANCISCO CARRIÓN Y CALLE S/N DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PIÑAS, DENTRO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: SEGUNDA PLANTA ALTA: EN UN ÁREA DE 377.91 M2; QUE COMPRENDE CINCO AMBIENTES O ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA AULAS, BATERÍAS SANITARIAS COMPLETAS, BODEGA Y PASILLO; Y, PLANTA BAJA: UNA OFICINA DE 21.92 M2, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (UTMACH) PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ENSEÑANZA ACADÉMICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO; Y, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.



La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: La información se les ha hecho llegar anexo a la presente convocatoria, el informe jurídico y el borrador de comodato. Para nosotros este es un paso que debemos dar para poder cristalizar este proyecto de la Universidad. Aquí está nuestro Procurador Síndico para que pueda solventar cualquier situación, alguna duda o alguna pregunta está presto para poder solventar, pero en Piñas en la situación que está enfrentando debe con fuerza, con valentía seguir su curso y seguir la proyección que ha tenido esta administración. La universidad es emergente y urgente que se pueda canalizar y que se pueda proyectar como se lo había hablado con el señor Rector Doctor Johnny Pérez, quien ha estado también apoyándonos en estos últimos días, pero sobre todo a la espera urgente de esta respuesta para canalizar educación de tercer nivel para el cantón Piñas. Si tal vez existe alguna duda al respecto. **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días señora Alcaldesa, compañeros. Si, yo tengo una duda, he estado viendo el comodato. Aquí me dice que es un periodo de 20 años que hay que dar el Comodato, pero aquí viene vuelta otra pregunta hacia usted, qué va a pasar con lo que queríamos hacer inicialmente, la Universidad donde debe ir con la infraestructura, si acá lo damos para veinte años, no hay una, no sabemos las demás administraciones que vengan más después y lo van a seguir canalizando porque esto ya es una brecha que se deja, pero también hay que ver si lo dejamos para muchos años, no tenemos también la alternativa para que se hagan allá donde decíamos un campus universitario. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: A ver señora concejal Flor Galarza, yo creo que aquí a lo largo de todo este tiempo vamos a cumplir dos años, hay formalidades legales que hay que cumplir, este es el primer paso para cumplir una formalidad, tenemos claro el proyecto que tenemos en las hectáreas que tenemos de terrenos municipales, pero para proceder inicialmente a que el campus venga emergentemente como se lo había predestinado ya en el segundo semestre de este año, simplemente es cumplir con formalidades que nos exige la Universidad Técnica de Machala, aquí nada ha cambiado, aquí sigue igual la proyección, allá sigue igual la construcción del Campus en el terreno municipal, pero hoy es urgente determinar con un comodato que en veinte años se lo va a firmar, pero que en un año dios quiera que podamos revertir esto y firmar un comodato para entregar las hectáreas de terreno para el campus universitario en la mesa ya no estamos para detenernos, estamos para apoyarnos. **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: No, no sí. Solo que yo por eso mismo tenía esa duda, ahora si lo dejamos para veinte años, yo decía dejarlo para unos diez años. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Es la exigencia de la universidad, no es mía, no es de nosotros, es la de la universidad que para que se dé la situación de la planta administrativa y del campus universitario en Piñas. ¿Señor abogado cuál es la situación de planteamiento de la universidad o estamos poniendo 20 años por antojo nuestro? El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días con todos, señora Alcaldesa, señores Concejales como responde en cuanto a la inquietud de la señora concejal Flor Galarza y a su indicación, me permito indicar que me ratificó en el



informe jurídico y sobre el proyecto de comodato este refleja lo que está en amarillo, es lo que tiene que resolverse por parte del órgano legislativo. En un inicio, en las conversaciones con los técnicos y Procuraduría Síndica de la Universidad, ellos planteaban muchos más años, porque ellos se guían de acuerdo a unas normas internas respecto de infraestructura que no es propia de ellos, ellos hablaban de 35 años, si mal no me equivoco, los 20 años se canalizarían en el sentido de la temporalidad o de mantener las carreras en un determinado lugar, con el hecho de que si lo dan a dos, tres, cuatro, cinco años no tienen la garantía suficiente dentro del ámbito de la educación superior. Eso es lo que nosotros hablamos en una primera instancia. Entonces por eso es lo que los reglamentos que ellos manejan hablan de una temporalidad superior a los 30 años. No es que los 20 años, la universidad me dice yo quiero para 20, yo quiero para 30, pero tiene que trabajar en función de la necesidad institucional que es la educación. Puede regularse lo que usted dice, 10, 15 años lo podría hacer, solo tendríamos que observar si es que la universidad una vez autorizada no refuta los 15 o 20 años, 10 o 15 años que el Concejo bien podría decirnos ahí que le puedo autorizar por un año o autorizar por 50 años. Los 20 años que consta ahí es un mero enunciado de lo que correspondería, lo que el Concejo debe aprobar, no precisamente los 20, ellos hablaban superior a los 30, pero con la visión al menos que como municipio se encajó en las mesas técnicas de trabajo, no se le puede otorgar tampoco por demasiado tiempo, porque se tiene una proyección en la zona de El Portete. Entonces esa es la convicción, los 20 años no es directamente que puede establecérselo como una regla inamovible o como una disposición inamovible, no, es el concejo quien dispondrá, pero tiene que canalizar o verlo desde el punto de vista de la educación superior, tiene que bajo esa premisa. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Bajo esa formalidad, sobre todo del CES, da requerimiento del CES, del Consejo de Educación Superior y sobre todo del Consejo universitario que aprueban este comodato también. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Este, obviamente este proyecto una vez aprobado por parte del municipio, ya va conocimiento directivo, no recuerdo el nombre de la universidad, obviamente ellos de aceptarlo, tienen todas las facultades de aceptarlo, pero podrían refutarlo, negarlo en función de algún, una cuestión por decirle el tema del plazo, si es que dentro de su reglamento dice no me conviene 15 ni 20 años, me conviene 35 años, pero eso es un tema independiente, es de análisis como en caso de ustedes, pero sí responde estrictamente a las reglas de la educación superior. ¿A qué me refiero? De que la permanencia del sistema educativo en esas infraestructuras lo que se va a realizar no puede ser una temporalidad inferior, por decirlo de cinco años, porque normalmente usted por lógica. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: ¿O sea ellos tienen que tener una garantía? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Recuerde que hay una planta administrativa y docente que suma, no recuerdo la cantidad, pero es más de \$300000 y el CES, claro, tiene que tener la formalidad de la seguridad de la inversión de la planta docente y administrativa. Entonces son formalidades que no me puedo saltar. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-**



Piñas, hace uso de la palabra y dice: Yo me atrevería a decir, este proyecto obviamente ya se fue consulta de la procuraduría sísmica de la universidad y ventajosamente no observaron los años, no mantuvieron a los años. Entonces estarían de acuerdo en que dentro de sus decisiones va a ser aceptar esa cantidad de años. Eso no quita de que se limita o se extingue lo acordado con el proyecto que tenemos para el campus, eso no elimina, es una garantía dentro de un acto jurídico. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa, si me permite. Gracias. Señor Abogado, yo he leído comodato que usted emitió y que se nos compartió, donde nos detalla en la tercera, en el objeto, cuál es el espacio que se les va a dar dentro de las siguientes cabidas segunda, planta alta, área primera y en la cuarta dice garantía. Conforme lo dispone el artículo 461 del COOTAD, la comodataria, en este caso la Universidad de Machala, bajo la los criterios de interés social y conservación del bien, únicamente tramitará y mantendrá vigentes la o las garantías en la ley para la parte del bien de dominio público dado como dato durante el plazo concedido. ¿Cuáles son las garantías? El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, hay garantía, creo que, por el tema de los terremotos, no me acuerdo cómo se llaman específicamente, respecto de cuidado de la infraestructura hay una garantía, si no me preocupas, contra incendios es una sola garantía. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero usted no considera que eso debe estar escrito en el documento. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: No, porque las instituciones públicas tienen varias formas de presentación de las garantías. Garantías son a través de pólizas, garantías son a través de. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero tenemos un caso específico, señor Abogado, que es este comodato, este espacio. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Pero la garantía como tal puede ser de acuerdo con la institución que la tramite. Puede ser una póliza, esa es una garantía, puede ser una certificación bancaria. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Sí, pero está muy abierto. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Es que no sabemos cuál es la garantía que ellos van a presentar respecto del comodato. Ellos pueden presentar una póliza con una aseguradora. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Sí, pero necesitamos saber cuál es la garantía que la universidad como tal va a presentar para preservar este espacio. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Sí, sí, verás, ellos no pueden presentar una garantía actualmente porque no tiene la legalidad de que eso les atribuye a través de un acto jurídico, la cláusula establece de forma general, en función de que la institución, una vez que reciba y se suscriba el contrato de comodato, tiene la obligación de garantizar la infraestructura otorgada como tal. Lo podrán hacer, como le digo, a través de póliza, lo podrán hacer, creo que hay otras garantías a través de póliza. O de certificaciones bancarias. Hay una disposición clara



de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El artículo 53 de la ley. Establece cómo se pueden rendir garantías, cuáles son las formas, no son solo pólizas, son varias. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Y qué nos establece el Reglamento Sustitutivo del Sector público? ¿Qué nos establece el Reglamento Sustitutivo del Sector Público? El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: El reglamento le establece de forma general que se debe establecer garantía. Muchas de las garantías inclusive se logran establecer cuando la incidencia por parte de la entidad comodataria, las garantías se reflejan en lo que la comodataria realiza. ¿A qué me refiero? Supongamos que este espacio le entrega a X institución, este espacio tiene que acondicionar la garantía, él es de invertir y todos los recursos de orden se constituyen en bienes de dominio público. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Invertir en este caso la universidad, el comodante, Supongamos que damos este espacio, ya el comodato, el comodante tiene que invertir. ¿Eso iría parte de las garantías? El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Formaría parte de las garantías, todo depende como le digo, la forma general es que debe haber una garantía. Cómo la constituye la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece varias formas de garantías. Revítese el artículo 73 de la Ley. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Continuando en la sexta donde dice obligación de las partes, en el 6.2 dice el comodante, o sea el Municipio de Piñas en este caso, se obliga para con la comodataria, o sea la Universidad, a respetar el plazo acordado en este documento, renunciando a la facultad de exigir su restitución en cualquier momento antes del vencimiento del plazo convenido. Eso significa que nosotros durante veinte años no podemos recuperar ese espacio, que no concuerda con lo que acabó de decir la señora Alcaldesa, que dijo que si dentro de uno o dos años ya está la universidad funcionando en la mesa, en el Portete, ellos van a seguir siendo dueños de ese espacio. Yo sugiero señora alcaldesa, que se omita esta palabra renuncia, no podemos renunciar a lo que es nuestro. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Yo le interpreto de otra forma. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Yo lo interpreto así, dice renunciando a la facultad de exigir su restitución en cualquier momento antes del vencimiento del plazo convenido. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Como le digo, respecto de estas particularidades ya fueron socializadas con la universidad. ¿Si bien es cierto hay intereses institucionales que se forjan en el transcurso del tiempo, a qué me refiero? No olvidemos que el GAD municipal tiene autoridades por determinado tiempo y ellos legislan y aprueban en función de una determinada necesidad. Estas necesidades como son reguladas, autorizadas, puede ser por un determinado tiempo a perpetuidad o no, pero en función de eso, no es que están escritas en piedra, que se me ocurre decir que viene una nueva administración y le revoca. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Le revoca el comodato?. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador**



Síndico del GADM-Piñas, hace uso de la palabra y dice: Por ejemplo, en el caso del concejo como tal, tiene la decisión de poder dejar sin efecto resoluciones de una administración anterior, lo puede hacer. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Una resolución. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: ¿Qué es lo que están haciendo ahorita? Resolviendo otorgarle el comodato si en el evento ellos porque trabajan en ese sentido, inclusive en muchos de los casos, muchas entidades manejan directorios, bueno, que son temporales, no tienen como en el ámbito privado no regentan de manera consecutiva por muchos años, en el ámbito público hay temporalidades vectoriales y en virtud de eso ellos quieren garantizar el tema de la educación. En un inicio yo le agregué lo que usted me manifiesta, que se pueda dar por determinado en cualquier momento si fuese una necesidad institucional debidamente justificada, ellos están conscientes de esa novedad, pero ellos establecen que ellos no pueden garantizar la educación superior si están a las expensas de que cualquier autoridad, en el caso del mismo Concejo, pueda revocarle de manera inmediata, no sé si me hice entender. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si le entiendo Abogado, pero que usted me diga que cualquiera puede revocar el comodato, eso significa que si Jocotoco le entregó al GAD municipal comodato por cincuenta años, el espacio del Chorro Viringo, ellos en cualquier momento el día de mañana nos pueden decir Señores, no va más el comodato. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Tienen la facultad porque son los propietarios. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Es nuestro mismo caso. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Y en esa minuta también se ubica el tema de que respetar el tiempo dado en comodato. Ahora, hay una salvedad, si usted lee más abajo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si, si no terminé de leer, dice salvo que en la comodatario utilice el bien para otros bienes distintos al objeto del contrato o que por sus intereses institucionales cierre o suspenda definitivamente el campus universitario en la ciudad de Piñas. Correcto, pero no es una salvedad para nosotros, Abogado, insisto compañeros concejales debemos proteger nuestros espacios, no podemos renunciar a un espacio que es nuestro. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: No, no, a ver, por el tiempo creo que estamos hilando muy fino. El señor **Concejal Tecnólogo José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: La universidad necesita ciertas garantías para saber que traer la educación superior a Piñas a ellos no les representa una inversión o un gasto innecesario. Entonces darles ese plazo a ellos que van a tener esa garantía de que podrán hacer uso de ese espacio, es como quienes dicen, de pronto no se cumple lo contrario, porque esa es la proyección que se tiene luego que esté el edificio allá, supongo ellos podrían hasta renunciar del espacio que tienen acá para hacer uso del nuevo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Eso no lo sabemos. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador**



Síndico del GADM-Piñas, hace uso de la palabra y dice: No, se aplicaría esto de aquí en el evento que, si dentro de las gestiones y todo lo que realicen se estructura un campus en el espacio que se tiene previsto el emplazamiento y se prevé ya el inicio de la actividad relacionadas a la educación superior en ese sentido no tendría sentido y ya no se cumpliría con los fines que puedo llevar a cabo en este lugar. Por lo tanto el comodato tiene que tener si no se ha cumplido el plazo, ya debería cesar porque ya estarían funcionando en nuevas instalaciones. No sé si me hago entender en ese aspecto. Es decir, ellos quieren garantizar la educación superior por el tiempo que el plazo del comodato se haya previsto. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Yo le entiendo perfecto. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: La propiedad del municipio no es que la pierde. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No, no la va a perder. Yo lo sé. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: El comodato o préstamo de uso es el mero usufructo de la propiedad al municipio. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ahora hay otro asunto aquí, estamos entregando cinco aulas. ¿Mi pregunta es qué tiempo van a durar esas cinco aulas? Por ejemplo, se inicia la Universidad ahora en mayo, ya aquí dice en algún lado no se si es aquí o en el convenio específico que va a empezar con un paralelo por carrera y se va a iniciar con dos carreras, entonces tenemos dos carreras, ¿dos aulas se pasó el primer semestre, que nos espera? ¿Ya viene el segundo semestre, necesitamos aulas para el segundo semestre y para el nuevo también se va llevando que se inicia verdad? ¿Y qué va a pasar después? ¿A eso quería llegar, cuál es la propuesta de la universidad? ¿Cuáles son las carreras? ¿Qué horarios va a establecer? Estas cinco aulas van a dar abasto para todo el tiempo que ellos van a estar ahí que no sabemos cuando se va a construir. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Hay otra proyección. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Cuál es la proyección de la universidad? El Señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: En el presupuesto, en nuestro POA está contemplada una nueva proyección para la Universidad. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: En el presupuesto. Claro. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿O sea, donde están los restaurantes ya van a desaparecer, entonces dónde va a ser? Señor Abogado, en el 6.7 dice el comodante será responsable de los gastos de conservación y mantenimiento de toda la infraestructura de su propiedad, donde incluye el área dada en comodato. ¿Si bien es cierto el GAD municipal de Piñas es dueño de todo el mercado nuevo, se va a dar una parte en como comodato, pero si yo entrego esa parte en comodato, el comodante, que en este caso es la universidad, tiene que ser responsable de lo que sucede ahí dentro, verdad? ¿Entonces, por qué dice aquí será responsable de los gastos de conservación y mantenimiento? ¿Qué significa? Que si se cayó el techo, el municipio tiene que arreglarle a la universidad, si se dañaron las baterías sanitarias, el municipio tiene que arreglarle las baterías sanitarias, cuando



ella son los dueños temporales de este espacio. Eso es lo que yo entiendo. Así también se compromete a dotar de seguridad con su personal a toda la infraestructura que incluye el área dada como dato y cubrir los valores únicamente por concepto de servicio de Internet. ¿Entonces yo quisiera que se me explique qué significa esto? Se compromete a dotar de seguridad con su personal. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Respecto de lo guardia que hay ahorita es un guardia, o sea que el guardia que hay ahí, el mismo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: El otro, el 7.7 en su parte inicial. Si me indica. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Respecto de mantenimiento, habla del servicio de limpieza, es decir, los mismos que hacen por ejemplo ahorita limpieza. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: O sea la universidad no va a tener su personal. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: No, no interno no le puedo dar, es externo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero es que dice incluido, donde incluye el área dada en comodato, dice aquí. El señor **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, hace uso de la palabra y dice: Entonces está de agregarle aquí el acceso, porque sólo lo que es el área es lo que realizo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Yo hablo en base de lo que estoy leyendo, es que eso es lo que se entiende, eso es lo que se entiende, por favor si habría como corregir eso de mi parte señor abogado. La señora **Secretaria**, hace uso de la palabra y pregunta: ¿Tal vez alguien más tiene alguna duda? Procedo con su venia a tomar votación. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Señora Alcaldesa, compañeros concejales, señora Secretaria, señor Procurador Síndico, mi posición en base lo que yo he creído conveniente y lo que no he creído conveniente, en una sesión anterior también expuse y yo no estoy de acuerdo con que se haga en un bien que fue creado para una determinada actividad y ahora se está haciendo otra, cuando en un presupuesto anterior nosotros autorizamos si para que se construya un campus universitario en otro lugar, y carente de otra información que aún no se nos esclarece como se va hacer las ofertas académicas que va hacer la Universidad, no sabemos que carreras van a haber, y el otro tema que consultaba la Sra. Concejal Sotomayor de cuantas carreras y el tema de la población universitaria. Son cositas que a mi siempre me han quedado en duda y no puedo aceptar tampoco decisión que se tiene que tomar en concejo. No estoy en contra de la Universidad al contrario pienso que es algo muy necesario para nuestro cantón, para nuestra colectividad, sin embargo pues pienso que las cosas no se hacen bien de esta manera, por eso mi voto es EN CONTRA. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; Bueno, he sido muy concisa en revisar. Mi duda como lo expuse ya fue esclarecida por el abogado. Pienso que, claro pues nosotros que mi persona al momento que nos hicieron la propuesta de traer el campus universitario acá en Piñas, pues fue una propuesta académica muy muy buena para nuestra población y de los cantones aledaños. Yo si quiero que esto se dé, pero donde fue mismo asignada, habiendo esta posibilidad



acá en el mercado donde estamos dando el comodato, pero con una alternativa de hacer la infraestructura donde debe ser el campus universitario, porque ahí expandirse no lo veo bien ni tampoco va a dar cavidad para hacer más aulas porque si bien es cierto en nuestra población después van a haber más quienes quieran entrar a la universidad y no son cuarenta son más alumnos, y eso también tenemos que ser conocedores de este tema porque luego esto también va a ser un problema. Pero para dar paso a esta oportunidad como lo veo yo, démosle la oportunidad para que este campus universitario venga a Piñas. Y mi voto si es A FAVOR. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** contesta: Bueno, como lo hemos conversado varias veces, simplemente es un trámite para darle continuidad a este gran inicio y poder caminar sobre una necesidad muy grande en nuestra comunidad sobre todo para los jóvenes de tener educación superior, así que este proyecto debe continuar esperando que en el menor tiempo posible pueda iniciar. Mi voto siempre será A FAVOR de la educación superior. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio;** contesta: A FAVOR. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo;** contesta: Quiero dejar en claro antes de consignar mi voto, compañeros concejales, señora Alcaldesa, que si bien es cierto la lucha que se libró por el tema de la universidad desde un inicio fue para que se construya el campus universitario en el sitio el Portete, en alguna ocasión se votó en contra, pero fue porque no queríamos que se haga en el mercado, pero jamás por estar en contra de la educación, en contra de la educación superior, en donde es tan difícil que diferentes familias puedan acceder a dicha educación. Las cosas se dieron, las cosas están dadas, he solventado algunas dudas que tenía con el señor jurídico, he hecho mis observaciones al comodato como lo dije anteriormente, pero siempre pensando en la población. MI VOTO ES A FAVOR. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo:** contesta: Bueno, ratificar la única intención que tiene esta administración, pensar ahora en proyectar a la universidad en el sitio, a la mesa Portete, en los terrenos municipales, será una odisea. Les recuerdo que nos falta pocos años para culminar esta administración y esta, esta es la primera fase de hacer realidad un sueño de este cantón. El proyecto es hacia allá, pero no vamos a estar permanentes en una administración pública, vendrán otros administradores y este es el momento oportuno de abrir la puerta, luchar como hemos luchado, a veces en contra, pero con toda la fuerza de apoyo a la juventud que necesita la educación. La proyección está hacia allá, pero lógico, nuestra administración termina el 2027, estamos 2025. La realidad más cercana es la que hemos gestionado y la que sin duda queda en la historia de este cantón, la llegada de la Universidad Técnica de Machala Piñas para asistir a todo el Altiplano Orense. MI VOTO ES FAVOR. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo,** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite, me sorprende en sus palabras en este momento, porque desde el inicio que se habló de la universidad, usted contó con todo el apoyo para que esto se dé, pero sí me preocupa mucho lo que usted acaba de decir en este momento, recordemos que años atrás vino también la Universidad de Machala aquí a Piñas. **La señora Alcaldesa,** hace uso de la palabra y responde: No con legalidad. Vino con paralelos, jamás vino con la formalidad que hoy estamos haciendo mediante comodatos, mediante el CES, el apoyo del Consejo



de Planificación Universitaria, creo que es el que aprueba todo esto. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Independientemente de eso, señora Alcaldesa, o sea, lo que estamos apostando en este momento es porque se haga ese campus universitario. Yo entiendo y comprendo la situación difícil por la cual está atravesando, pero por favor, señora Alcaldesa, que se dé inicio con algo. No podemos decir que se ha dado, se está dando sí, con toda la legalidad, con todo lo que se requiere y se necesita para que la universidad venga acá, pero por favor, iniciemos con algo en la mesa. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: ¿Con qué? La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En el 2024 se dejaron \$170.000, de los cuales se utilizaron 70 y pico. ¿En este año también hay un rubro para la universidad, verdad? Yo sé que las cosas han cambiado. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: Tenemos que invertir nuevamente en la conectividad tecnológica y para que comience a funcionar vamos a utilizar el presupuesto estimado para este año. Entonces, en medio de toda esta turbulencia, en medio de la situación de declaratoria de emergencia que enfrentamos con una reconstrucción de infraestructura hasta urbana de Piñas, ya está designado que ese espacio será para el campus universitario. Estamos acá urgentemente habilitando legal y funcionalmente todo para que la universidad comience a funcionar. El inicio ha sido durísimo, pero si no tomamos la valentía y la fortaleza de apoyar que la universidad comience como ya comenzó en Arenillas, señores, habremos terminado la administración y no habremos hecho nada. **La señora Secretaria**, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR MAYORÍA, con cinco votos a favor y un voto en contra el Concejo Municipal de Piñas resolvió otorgar en comodato o préstamo de uso, parte del bloque administrativo del inmueble denominado Mercado Centro Comercial Popular, ubicado en la ciudadela "Orquídea Sur", Av. Francisco Carrión y calle s/n de la parroquia y cantón Piñas, dentro de las siguientes áreas: Segunda planta alta: en un área de 377.91 m²; que comprende cinco ambientes o espacios acondicionados para aulas, baterías sanitarias completas, bodega y pasillo; y, planta baja: una oficina de 21.92 m², a favor de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) para el funcionamiento administrativo y de enseñanza académica del campus universitario; y, autorizó a la señora Alcaldesa la suscripción del respectivo contrato de comodato.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al punto número cuatro que dice:

La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, antes de que la señora secretaria continúe con el siguiente punto, por favor, quiero hacer una solicitud una vez que se haya formado, perdón, se haya firmado el comodato porque ya se dio su autorización por favor, le solicito encarecidamente una reunión con el equipo de la Universidad de Machala, porque tenemos que saber bajo qué condiciones ellos van a aperturar. Sé que es un tema de ellos, pero es nuestro territorio y tenemos que dar respuesta a la ciudadanía. Por favor, les solicitó esta reunión. Gracias.



4.-ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA GLADYS MARIA AGUILAR AGUILAR, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ENAJENAR UN LOTE DE TERRENO ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA AL MUNICIPIO DE PIÑAS, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL SARACAY, PARROQUIA SARACAY DEL CANTÓN PIÑAS.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, por favor tome votación respecto del presente trámite. La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Con su venia señora Alcaldesa, procedo a tomar votación. Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana, contesta: Aprobado. Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza; Aprobado. Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona; contesta: Aprobado. Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio; contesta: Aprobado. Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo; contesta: Aprobado. Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo: contesta: Aprobado. La señora Secretaria, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD ha sido aprobada la petición presentada por parte de la señora GLADYS MARIA AGUILAR AGUILAR, para la autorización correspondiente para enajenar un lote de terreno adquirido mediante compraventa al Municipio de Piñas, ubicado en la Lotización Municipal Saracay, parroquia Saracay del cantón Piñas.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Como quinto punto de orden del día, tenemos:

5.-CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA EXONERACIÓN DEL COBRO DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A TODAS LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL ALUVIÓN 2025.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, por favor tome votación respecto de este punto de orden del día. La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Con su venia señora Alcaldesa, procedo a tomar votación. Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana, contesta: Aprobado. Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza; Aprobado. Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona; contesta: Aprobado. Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio; contesta: Aprobado. Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo; contesta: Aprobado. Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo: contesta: Aprobado. La señora Secretaria, proclama resultados y dice: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD se ha resuelto exonerar totalmente los valores a cobrarse por concepto de emisión de certificados de propiedad o fichas registrales solicitadas por el GAD Municipal de Piñas o el MIDUVI a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la emergencia declarada en el cantón Piñas.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dispone: Señora Secretaria por favor de lectura al siguiente punto de orden del día. La Señora Secretaria, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Como sexto punto de orden del día, tenemos:

6.-CLAUSURA

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Doy por clausurada esta sesión.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

Ab. María del Carmen Barnuevo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS

RESOLUCIONES:

- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA NO. 010-2025.
- **POR MAYORÍA**, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL DÍA JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2025.
- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES, 7 DE MARZO DE 2025.
- **POR MAYORÍA**, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIÑAS **RESOLVIÓ** OTORGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, PARTE DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE DENOMINADO MERCADO CENTRO COMERCIAL POPULAR, UBICADO EN LA CIUDADELA "ORQUÍDEA SUR", AV. FRANCISCO CARRIÓN Y CALLE S/N DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PIÑAS, DENTRO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: SEGUNDA PLANTA ALTA: EN UN ÁREA DE 377.91 M2; QUE COMPRENDE CINCO AMBIENTES O ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA AULAS, BATERÍAS SANITARIAS COMPLETAS, BODEGA Y PASILLO; Y, PLANTA BAJA: UNA OFICINA DE 21.92 M2, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (UTMACH) PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ENSEÑANZA ACADÉMICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO; Y, AUTORIZÓ A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO.
- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADA LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA **GLADYS MARIA AGUILAR AGUILAR**, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ENAJENAR UN LOTE DE TERRENO ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA AL MUNICIPIO DE PIÑAS, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL SARACAY, PARROQUIA SARACAY DEL CANTÓN PIÑAS.



- **POR UNANIMIDAD**, SE HA RESUELTO EXONERAR TOTALMENTE LOS VALORES A COBRARSE POR CONCEPTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PROPIEDAD O FICHAS REGISTRALES SOLICITADAS POR EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS O EL MIDUVI A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR LA EMERGENCIA DECLARADA EN EL CANTÓN PIÑAS.

